

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE BÚSQUEDAS TECNOLÓGICAS

### 1. Tipo de búsqueda (Marque sólo una opción)

Búsqueda tecnológica

Nacional (\*)     Internacional

Búsqueda de Diseño Industrial

Nacional

\* Para búsquedas del sector Químico, Químico farmacéutico y Biotecnología en la base de datos NACIONAL, indicar si la búsqueda está relacionada:

Una única entidad química.

Una única entidad química y sus posibles combinaciones con otros compuestos.

Productos biológicos.

### 2. Datos del solicitante

Nombre:

NIT o CC:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Correo electrónico:

### 3. Datos de contacto

Indicar los datos de contacto de la persona encargada de la búsqueda en su entidad, en caso de requerir información adicional por parte de la SIC.

Nombre:

Teléfono:

Celular:

**Clase de Usuario:**  Centro de Investigación     Micro o Pequeña Empresa  
 Inventor     Empresa Mediana  
 Institución Educativa     Empresa Grande  
 Apoderado     Otro (especifique cuál) \_\_\_\_\_

### 4. Finalidad de la búsqueda

Constituir una base para el desarrollo de sus actividades de investigación.

Conocer el estado de la técnica.

Servir de ayuda para planificar el empleo de una nueva tecnología.

Tener bases para una posible solicitud de patente.

Planificar la comercialización de un producto.

Otros \_\_\_\_\_

## 5. Descripción del objeto de la búsqueda (Resumen de la Tecnología / Conceptos Clave)

Indicar las características técnicas que definen el producto o procedimiento sobre el que se desea información y anexar figuras o dibujos característicos si es el caso:

- Si se trata de un producto químico se debe anexar la fórmula estructural, nombre común, y nombre IUPAC(Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, ver [www.iupac.org](http://www.iupac.org))
- En el caso de diseños industriales, anexar las vistas ortogonales o isométricas para diseños tridimensionales e **indicar su uso o función.**

(Si es necesario utilice anexos)

## 6. Reducción de tasas.

Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de búsqueda tecnológica.

SI       NO

En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

Declaro ser:

Micro, pequeñas y medianas empresas

En caso de cumplir los requisitos previstos por la ley 905 de 2004 para ser considerado microempresa y con el fin de que se aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo gravedad de juramento.

Universidades públicas o privadas

Entidades sin ánimo de lucro

Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 5 de "Como diligenciar el formulario"

## 7. Comunicación y Resultado de la búsqueda. (Obligatorio)

Marque una de las casillas a fin de autorizar a la SIC el envío de comunicaciones y el resultado de la búsqueda:

Por correo electrónico

Por correo certificado (en físico)

Correo electrónico:

Día	Mes	Año	Nombre del solicitante	Firma del solicitante

**1. Tipo de búsqueda**

Marcar en la casilla correspondiente si se trata de una búsqueda tecnológica nacional, internacional o una búsqueda de diseño industrial nacional. Únicamente se acepta una opción por cada solicitud.

Si la búsqueda es nacional y está relacionada con el sector Químico, Químico farmacéutico y Biotecnología, marcar en la casilla correspondiente si se trata de una búsqueda para un producto o procedimiento de una única entidad química, una entidad química y sus posibles combinaciones con otros compuestos o productos biológicos. Se debe marcar una sola opción.

- **Búsqueda nacional de producto o procedimiento de una única entidad química:**

Búsqueda en las bases de datos nacionales de solicitudes de patentes en trámite o concedidas para moléculas farmacéuticas (esta búsqueda incluye patentes de moléculas farmacéuticas, procedimientos de síntesis, formulaciones farmacéuticas, etc. en donde la entidad química requerida sea el objeto central de la solicitud). La información reportada está relacionada SOLO con esa molécula y no incluye información de dicha molécula con otras con las cuales se pueda combinar para dar mejores resultados (combinaciones con otros compuestos).

- **Búsqueda de una entidad química y sus posibles combinaciones con otros compuestos / búsquedas de productos biológicos**

Búsqueda en las bases de datos nacionales de solicitudes de patentes en trámite o patentes concedidas para moléculas farmacéuticas (esta búsqueda incluiría patentes de moléculas farmacéuticas, procedimientos de síntesis, formulaciones farmacéuticas, etc. en donde la entidad química requerida sea el objeto central de la solicitud) y además toda solicitud o patente en la que la molécula de interés se combine con otros compuestos. En el caso de productos biológicos esta búsqueda incluiría todo documento relacionado incluyendo combinaciones con otros principios activos.

Dentro de las búsquedas de productos biológicos también se contemplan búsquedas de anticuerpos monoclonales, hormonas, proteínas, péptidos, vacunas, alimentos, etc. es decir todo tipo de producto que sea de origen biológico o derivado de un ser vivo.

Tenga en cuenta la tasa correspondiente para cada servicio de búsqueda en la base de datos nacional (Consulte la resolución de tarifas vigente):

**2. Datos del solicitante**

Indique el nombre de la persona solicitante del servicio, ésta puede ser una persona natural o jurídica.  
Indique la dirección y ciudad para recibir la respuesta del servicio.  
Los datos consistentes en el teléfono y correo electrónico tienen por objeto facilitar un medio de contacto.

Clase de Usuario: Seleccione solamente una opción

**3. Finalidad de la búsqueda**

Señalar con una "X" en el recuadro correspondiente la finalidad de la búsqueda.

**4. Descripción del objeto de la búsqueda (Resumen de la Tecnología / Conceptos Clave)**

Indicar los aspectos técnicos más relevantes que describan el objeto de la búsqueda, entre más específica sea esta descripción, el resultado obtenido de la búsqueda será más preciso. En caso que los espacios resulten insuficientes, podrán anexarse información complementaria.

**5. Reducción de tasas: Anexar****Micro, pequeñas o medianas empresas**

La SIC se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la calidad de microempresa.

Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad, en particular respecto de los criterios que la Ley 905 de 2004 establece para considerar a las microempresas como tal, será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo III de la Ley 599 de 2000.